MORELOS
PODER EJECUTIVO

Programa Operativo Anual Presupuestal 2014

CONSEJERÍA JURÍDICA

Responsable de la integración	A p r o b a c i ó n
C. FRANCISCO JOSE GARCIA GARAY DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	LIC. IGNACIO BURGOA LLANO CONSEJERO JURIDÍCO DEL PODER EJECUTIVO

Febrero, 2014

Metas de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos

III. Proyectos por Unidad Responsable de Gasto

Unidad responsable			
Clave presupuestal:	15-01-01	*Nombre:*	Oficina del Consejero Jurídico
Proyecto de Institucional			
Número:	1	Nombre	Atención de solicitudes jurídicas.
C l a s i f i c a c i ó n f u n c i o n a l			
Finalidad:	1.	Gobierno	
Función:	1.3.	Coordinación de la Política de Gobierno	
Subfunción:	1.3.5.	Asuntos jurídicos	
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018			
Eje rector:	5.	Morelos Transparente y con Democracia Participativa.	
Objetivo:	5.7.	Salvaguardar los intereses del estado y que las funciones y acciones del Poder Ejecutivo cumplan con lo dispuesto por la Constitución Federal, Estatal y demás leyes aplicables.	
Estrategia:	5.7.1.	Fortalecer los instrumentos de asesoría, representación y emisión de opinión respecto a la viabilidad de los actos jurídicos.	
Línea de acción	5.7.1.4.	Unificar criterios jurídicos en la representación y asesoría del Ejecutivo Estatal.	
Características del proyecto			
Objetivo(s):	*Salvaguardar una adecuada emisión de los actos jurídicos de las diferentes áreas que integran al Ejecutivo Estatal, mediante la r*ecepción, análisis técnico, atención y despacho de los asuntos, a fin de que se fortalezcan los instrumentos de asesoría, representación y la actuación legal cumpliendo lo dispuesto por la Constitución Federal y demás disposiciones jurídicas.		
Estrategia(s):	*Se recibirán solicitudes jurídicas expuestas y se dará seguimiento hasta su despacho, para lo cual se reforzara el sistema de recepción de registro de correspondencia.* *Se emitirá un análisis técnico en los instrumentos jurídicos propuestos y planteados en las acciones del Poder Ejecutivo.* *Se atenderán oportunamente los asuntos jurídicos estableciendo mecanismos de seguimiento eficientes, políticas, lineamientos y unificación de criterios para el despacho de los mismos.* *Vigilar los asuntos de relevancia en los que se vean perjudicados los intereses del estado o los actos del Poder Ejecutivo, emitiendo planteamientos de solución.* *Asignar, una vez examinados, los asuntos a las diversas áreas integrantes de esta Dependencia en razón de su materia.* *Se unificaran criterios jurídicos con las unidades integrantes, así como con las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública, para el mejor despacho de los asuntos o solicitudes.* *Se capacitará constantemente al personal de las unidades integrantes a través de la Comisión de Estudios Jurídicos.*		
Beneficio social y/o económico:	*No aplica*		
Programación de la meta 2014			

Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre
100%	100%	100%	100%

Glosario:	**Solicitudes Jurídicas:** Son los documentos que ingresan en donde se plantean consultas, problemas jurídicos y validación de diversos instrumentos de los actos del ejecutivo estatal.
Fuente de información:	Oficina del Consejero Jurídico
Observaciones:	En las líneas base del año 2013, está calculado del mes de julio aproximadamente al día 23 de agosto, ya que no se sabe un dato aproximado de solicitudes jurídicas que ingresarán, por lo que el resultado del 100%, al final del año corresponde al número de total de asuntos que son atendidos, sin embargo aunque no se sabe el cálculo total que ingresará, su recepción, tramitación, delegación y análisis técnico de las solicitudes jurídicas expuestas se atenderán en su desempeño al 100%. La meta para el año 2014, las solicitudes jurídicas expuestas se atenderán en su desempeño al 100%.

Unidad responsable			
Clave presupuestal:	15-01-03	*Nombre:*	Dirección General de Coordinación Administrativa
Proyecto de Institucional			
Número:	2	Nombre	Administración y atención de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros
Clasificación funcional			
Finalidad:	1.	Gobierno.	
Función:	1.8	Otros Servicios Generales.	
Subfunción:	1.8.5	Otros	
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018			
Eje rector:	5.	Morelos transparente y con democracia participativa.	
Objetivo:	5.7.	Salvaguardar los intereses del estado y que las funciones y acciones del Poder Ejecutivo cumplan con lo dispuesto por la Constitución Federal, Estatal y demás leyes aplicables.	
Estrategia:	5.7.1.	Fortalecer los instrumentos de asesoría, representación y emisión de opinión respecto de la viabilidad de los actos jurídicos.	
Línea de acción	5.7.1.2.	Unificar criterios jurídicos en la representación y asesoría del Ejecutivo Estatal.	
Características del proyecto			
Objetivo(s):	*Atender y brindar atención constante y oportuna en cuanto a los Recursos Humanos, Materiales y Financieros de las unidades administrativas, para el funcionamiento de las actividades propias de las mismas.*		
Estrategia(s):	*Integrar el programa operativo presupuestal anual, en cuanto a requerimientos de personal, material y equipo de trabajo, servicio de mantenimiento y apoyo en general, y todos aquellos aspectos necesarios para el funcionamiento operativo y administrativo de la Dependencia.* *Implementar los controles administrativos que sean necesarios para el óptimo funcionamiento de los recursos.* *Salvaguardar la correcta aplicación de los recursos, con apego al programa de austeridad.* *Difundir la información referente a cursos, prestaciones y generalidades, a los servidores públicos de esta dependencia, para su atención y así lograr un mayor desempeño laboral.* *Estar en comunicación en materia administrativa, entre las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal aprovechando la plataforma del Gobierno en Red.*		
Beneficio social y/o económico:	*No aplica*		

Programación de la meta 2014			
Primer trimestre	*Segundo trimestre*	*Tercer trimestre*	*Cuarto trimestre*
100%	100%	100%	100%

Glosario:	**Solicitudes**: Recursos Humanos, consiste en dar altas, bajas, cambios de personal y reportes de incidencias. Recursos Materiales, consiste en realizar cotizaciones, levantar pedidos y/o servicios, mantener actualizados los resguardos e inventarios de los activos. Recursos Financieros, consiste en elaboración e integración de gastos, para la liberación de los recursos ante la Secretaria de Hacienda, así como reasignaciones presupuestales.
Fuente de información:	Dirección General de Coordinación Administrativa.
Observaciones:	La meta propuesta para el año 2014 se pretende atender al 100%.

Unidad responsable			
Clave presupuestal:	15-01-04	*Nombre:*	Dirección General de Consultoría de Asuntos Administrativos.
Proyecto de Institucional			
Número:	3	Nombre	Legalidad y constitucionalidad en los actos jurídicos de la administración pública que se celebran en el Poder Ejecutivo.
C l a s i f i c a c i ó n f u n c i o n a l			
Finalidad:	1.	Gobierno.	
Función:	1.3.	Coordinación de la Política de Gobierno.	
Subfunción:	1.3.5.	Asuntos Jurídicos	
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018			
Eje rector:	5.	Morelos transparente y con democracia participativa.	
Objetivo:	5.7.	Salvaguardar los intereses del estado y que las funciones y acciones del Poder Ejecutivo cumplan con lo dispuesto por la Constitución Federal, Estatal y demás leyes aplicables.	
Estrategia:	5.7.1.	Fortalecer los instrumentos de asesoría, representación y emisión de opinión respecto de la viabilidad de los actos jurídicos.	
Línea de acción	5.7.1.2.	Unificar criterios jurídicos en la representación y asesoría del Ejecutivo Estatal.	
Características del proyecto			
Objetivo(s):	*Evaluar y revestir de constitucionalidad y legalidad los actos jurídicos que suscribe el Titular del Poder Ejecutivo, así como las consultas jurídico-administrativas solicitadas, mediante asesorías y opiniones jurídicas a fin de coadyuvar con las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal en el ámbito de nuestra competencia.*		
Estrategia(s):	*Analizar los proyectos de convenios y contratos que generen las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.* *Realizar opiniones jurídicas- administrativas derivado de consultas que sean formuladas por Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.* *Revisar que los actos jurídicos celebrados por el Titular del Poder Ejecutivo se revistan de Constitucionalidad y Legalidad.* *Coordinar en materia- jurídico-administrativa a las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal aprovechando la plataforma del Gobierno en Red.*		
Beneficio social	*No aplica*		

y/o económico:	

Programación de la meta 2014			
Primer trimestre	*Segundo trimestre*	*Tercer trimestre*	*Cuarto trimestre*
100%	100%	100%	100%

Glosario:	**Acto Jurídico**: Todo suceso que contenga una declaración o manifestación de voluntad realizada con el propósito de producir consecuencias jurídicas.
Fuente de información:	Dirección General de Consultoría de Asuntos Administrativos.
Observaciones:	La meta propuesta para el año 2014 se pretende atender al 100%.

Unidad responsable			
Clave presupuestal:	15-01-05	*Nombre:*	Dirección General de Asuntos Contenciosos

Proyecto de Institucional			
Número:	4	Nombre	Defensa de los intereses del Titular del Poder Ejecutivo
Clasificación funcional			
Finalidad:	1	Gobierno	
Función:	1.3	Coordinación de la Política del Gobierno	
Subfunción:	1.3.5	Asuntos jurídicos	
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018			
Eje rector:	5	Morelos Transparente y con Democracia Participativa	
Objetivo:	5.7	Salvaguardar los intereses del estado y que las funciones y acciones del Poder Ejecutivo cumplan con lo dispuesto por la Constitución Federal, Estatal y demás leyes aplicables	
Estrategia:	5.7.1	Fortalecer los instrumentos de asesoría, representación y emisión de opinión respecto a la viabilidad de los actos jurídicos	
Línea de acción	5.7.1.2	Unificar criterios jurídicos en la representación y asesoría del Ejecutivo Estatal	
Características del proyecto			
Objetivo(s):	Establecer los medios de defensa para representar jurídicamente los juicios en los que el Poder Ejecutivo sea parte o tenga interés legitimo que defender, así como brindar asesoría jurídica a las Dependencias del Poder Ejecutivo y organismos descentralizados en los asuntos que sean parte o tenga interés legitimo que defender		
Estrategia(s):	• Estudiar y analizar los asuntos jurídicos en los cuales sea parte para establecer una defensa adecuada de los intereses del Poder Ejecutivo y órganos. • Estudiar y analizar sobre la interpretación de los actos administrativos y de autoridad. • Realizar un análisis jurídico para la elaboración de la demanda y/o contestación, denuncia, querella o convenio, según amerite el caso, oponiendo las defensas y excepciones que sean pertinentes. • Asesorar en materia Civil, Mercantil, Penal, Contencioso Administrativo, Fiscales, Agrarios y Laboral al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, coadyuvando con las Dependencias que integran la Administración Pública Estatal. • Dar seguimiento a los asuntos jurídicos desde recepción de la solicitud de la representación o asesoría, hasta la emisión de la Resolución o Sentencia firme por parte de la autoridad Administrativa o Jurisdiccional correspondiente o bien, hasta dar por solventada la petición de asesoría.		
Beneficio social y/o económico:	No aplica		

Programación de la meta 2014			
Primer trimestre	*Segundo trimestre*	*Tercer trimestre*	*Cuarto trimestre*
100 %	100 %	100 %	100 %

Glosario:	Juicio: El juicio equivale a la función intelectual que el juez realiza en la sentencia a base de razonamientos lógicos y valoraciones jurídicas que culminan con el fallo.
Fuente de información:	Dirección general de asuntos contenciosos
Observaciones:	Representar jurídicamente al Poder Ejecutivo en todos los juicios o negocios en que intervenga como parte o cualquier carácter, cuando afecte su patrimonio o tenga interés, dentro o fuera del Estado de Morelos atendiéndose los mismos en su totalidad

Programación de la meta 2014			
Primer trimestre	*Segundo trimestre*	*Tercer trimestre*	*Cuarto trimestre*
95%	95%	95%	95%

Glosario:	Juicio: El juicio equivale a la función intelectual que el juez realiza en la sentencia a base de razonamientos lógicos y valoraciones jurídicas que culminan con el fallo.
Fuente de información:	Dirección general de asuntos contenciosos
Observaciones:	Representar jurídicamente al Poder Ejecutivo en todos los juicios o negocios en que intervenga como parte o cualquier carácter, cuando afecte su patrimonio o tenga interés, dentro o fuera del Estado de Morelos atendiéndose los mismos en su totalidad

Unidad responsable			
Clave presupuestal:	15-01-06	*Nombre:*	Dirección General de Legislación

Proyecto de Institucional			
Número:	5	Nombre	Reforma Integral del Marco Jurídico en el Estado de Morelos

Clasificación funcional		
Finalidad:	1	Gobierno
Función:	1.1	Legislación
Subfunción:	1.1.1	Legislación

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018		
Eje rector:	5	Morelos transparente y con democracia participativa
Objetivo:	5.7.	Salvaguardar los intereses del estado y que las funciones y acciones del Poder Ejecutivo cumplan con lo dispuesto por la Constitución Federal, Estatal y demás leyes aplicables.
Estrategia:	5.7.1.	Fortalecer los instrumentos de asesoría, representación y emisión de opinión respecto a la viabilidad de los actos jurídicos.
Línea de acción	5.7.1.1.	Fortalecer las políticas y lineamientos para mejorar la emisión de asesoría y opiniones jurídicas aprovechando la plataforma del Gobierno en Red.

Características del proyecto	
Objetivo(s):	Atender las solicitudes de reforma o iniciativas de ordenamientos jurídicos, mediante el análisis y adecuación a los principios de legalidad, para que puedan ser rubricados por el Consejero Jurídico y a su vez suscritos por el Titular del Poder Ejecutivo.
Estrategia(s):	Formular y promover iniciativas para mejorar las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y demás ordenamientos jurídicos para garantizar que contribuyan al bien común. Revisar las leyes, reglamentos y proposiciones legislativas estatales, así como los decretos, acuerdos y demás ordenamientos jurídicos del Poder Ejecutivo, para garantizar su constitucionalidad y legalidad. Realizar un diagnóstico del marco jurídico vigente en la entidad, para identificar y priorizar sus fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad.
Beneficio social y/o económico:	Es de importancia para todos los morelenses contar con un marco jurídico moderno que permita dar resultados óptimos y una atención oportuna a las necesidades sociales y propicie la solución de problemas, conflictos y litigios de manera justa,

	equitativa y ponderada.

Programación de la meta 2014			
Primer trimestre	*Segundo trimestre*	*Tercer trimestre*	*Cuarto trimestre*
100%	100%	100%	100%
Glosario:	**Iniciativa:** Proyecto de Ley o Decreto del Poder Ejecutivo que será sometido a aprobación del Congreso del Estado. **Reforma:** Modificación o adición a un ordenamiento jurídico. **Reforma Integral del Marco Jurídico:** Es la modificación y actualización permanente del marco jurídico mediante iniciativas, reformas y expedición de nuevos ordenamientos. **Marco Jurídico Estatal:** Es el conjunto de los ordenamientos legales, reglamentarios y administrativos vigentes en el Estado de Morelos. **Ordenamiento Jurídico:** Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, Códigos, Leyes Reglamentos, Planes, Programas, Acuerdos, Decretos, Bandos, Circulares, Actas, Lineamientos, y en general todo documento normativo que integran la base de datos de la Consejería Jurídica.		
Fuente de información:	Dirección General de Legislación		
Observaciones:	El 100% corresponde al total de solicitudes atendidas; sin embargo para dar trámite y atender un ordenamiento jurídico, es necesario que las Secretarías, Dependencias y Entidades involucradas remitan documentos (dictámenes de la CEMER, de Desarrollo Organizacional de la Secretaría de Administración y de la Secretaría de Hacienda cuando se trata de suficiencia presupuestal, así como actos de sesión y/o acuerdo de aprobación de los diferentes órganos de gobierno de las Entidades Paraestatales, etc.), que son necesarios para concluir la revisión de un ordenamiento, situación que conlleva a no poder expedir la totalidad de ordenamientos solicitados, considerando incluso que para poder estar en aptitud de expedirlos debe cuidarse la calidad y no la cantidad de los mismos debido a que en ocasiones algunos son incluso cancelados.		

Proyecto de Institucional			
Número:	5A	Nombre	Programa de actualización constante e inmediata del marco jurídico.
Clasificación funcional			
Finalidad:	1	Gobierno	
Función:	1.1	Legislación	
Subfunción:	1.1.1	Legislación	
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018			
Eje rector:	5	Morelos transparente y con democracia participativa	
Objetivo:	5.7.	Salvaguardar los intereses del estado y que las funciones y acciones del Poder Ejecutivo cumplan con lo dispuesto por la Constitución Federal, Estatal y demás leyes aplicables.	
Estrategia:	5.7.1.	Fortalecer los instrumentos de asesoría, representación y emisión de opinión respecto a la viabilidad de los actos jurídicos.	
Línea de acción	5.7.1.4.	Validar, armonizar y difundir el marco jurídico estatal.	
Características del proyecto			
Objetivo(s):	Actualizar constantemente el marco jurídico mediante la elaboración de los documentos electrónicos (en formatos de Word y PDF) que conforman la base de datos para garantizar que el acceso a la página (e-morelos) que se difunde en el subportal administrado por la Consejería Jurídica a través del portal web oficial del Gobierno del Estado, a fin de ofrecer una información actual, ágil, completa, eficiente y eficaz.		
Estrategia(s):	Integrar y coordinar el Sistema web de Informática Jurídica del Poder Ejecutivo mediante la actualización, compilación y difusión del marco jurídico vigente, a fin de mantener su difusión en la página de Internet del Gobierno del Estado, y enviar la información soporte para la página web del Orden Jurídico Nacional de la Secretaría de Gobernación.		
Beneficio social y/o económico:	Dar certeza en las consultas al marco jurídico de las Entidades y ciudadanía.		

Programación de la meta 2014			
Primer trimestre	*Segundo trimestre*	*Tercer trimestre*	*Cuarto trimestre*
100%	100%	100%	100%

Glosario:	**Marco Jurídico**: Son los ordenamientos legales, reglamentarios y administrativos vigentes en el Estado de Morelos. **Ordenamiento Jurídico**: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, Códigos, Leyes Reglamentos, Planes, Programas, Acuerdos, Decretos, Bandos, Circulares, Actas, Lineamientos, y en general todo documento normativo que integran la base de datos de la Consejería Jurídica. **Sistema web**: Página web de la Consejería Jurídica en la que se actualiza el marco jurídico vigente en Morelos. **Orden Jurídico Nacional**: Página web de la Secretaría de Gobernación en la que se actualiza el marco jurídico vigente en todo el País.
Fuente de información:	Dirección General de Legislación.
Observaciones:	El 100% corresponde a que todos los ordenamientos jurídicos publicados, son debidamente actualizados en la página web de la Consejería Jurídica.

Proyecto de Institucional			
Número:	5B	Nombre	Difusión del marco jurídico en los tres niveles de gobierno y en la ciudadanía.
Clasificación funcional			
Finalidad:	1	Gobierno	
Función:	1.1	Legislación	
Subfunción:	1.1.1	Legislación	
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018			
Eje rector:	5	Morelos transparente y con democracia participativa	
Objetivo:	5.7.	Salvaguardar los intereses del estado y que las funciones y acciones del Poder Ejecutivo cumplan con lo dispuesto por la Constitución Federal, Estatal y demás leyes aplicables.	
Estrategia:	5.7.1.	Fortalecer los instrumentos de asesoría, representación y emisión de opinión respecto a la viabilidad de los actos jurídicos.	
Línea de acción	5.7.1.4.	Validar, armonizar y difundir el marco jurídico estatal.	
Características del proyecto			
Objetivo(s):	Difundir el Marco Jurídico del Estado en los diversos niveles de gobierno y en la sociedad, mediante el otorgamiento, ya sea en CD, DVD o USB, del marco jurídico, para asegurar el acceso a la información.		
Estrategia(s):	Integrar y coordinar el Sistema web de Informática Jurídica del Poder Ejecutivo mediante la actualización, compilación y difusión del marco jurídico vigente, a fin de mantener su difusión en la página de Internet del Gobierno del Estado, y enviar la información soporte para la página web del Orden Jurídico Nacional de la Secretaría de Gobernación.		
Beneficio social y/o económico:	Dar certeza en las consultas al marco jurídico de las Entidades y ciudadanía.		

Programación de la meta 2014			
Primer trimestre	*Segundo trimestre*	*Tercer trimestre*	*Cuarto trimestre*
100%	100%	100%	100%
Glosario:	**Marco Jurídico**: Son los ordenamientos legales, reglamentarios y administrativos vigentes en el Estado de Morelos. **Ordenamiento Jurídico**: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, Códigos, Leyes Reglamentos, Planes, Programas, Acuerdos, Decretos, Bandos, Circulares, Actas, Lineamientos, y en general todo documento normativo que integran la base de datos de la Consejería Jurídica. **Difusión**: Entrega de la información del marco jurídico estatal solicitada vía CD, DVD, USB o correo electrónico.		
Fuente de información:	Dirección General de Legislación.		
Observaciones:	El 100% corresponde a que se atenderán todas las solicitudes de ordenamientos jurídicos.		

Unidad responsable			
Clave presupuestal:	15-01-07	*Nombre:*	Dirección General de Asuntos Constitucionales y Amparo.
Proyecto de Institucional			
Número:	6	Nombre	Defensa jurídica en los juicios de amparo y controversias constitucionales
Clasificación funcional			

Finalidad:	1.	Gobierno.
Función:	1.3.	Coordinación de la Política de Gobierno.
Subfunción:	1.3.5.	Asuntos Jurídicos
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018		
Eje rector:	5.	Morelos transparente y con democracia participativa.
Objetivo:	5.7.	Salvaguardar los intereses del estado y que las funciones y acciones del Poder Ejecutivo cumplan con lo dispuesto por la Constitución Federal, Estatal y demás leyes aplicables.
Estrategia:	5.7.1.	Fortalecer los instrumentos de asesoría, representación y emisión de opinión respecto de la viabilidad de los actos jurídicos.
Línea de acción	5.7.1.1.	Fortalecer los instrumentos de asesoría, representación y emisión de opinión respecto a la viabilidad de los actos jurídicos
Características del proyecto		
Objetivo(s):	*Representar al Poder Ejecutivo del Estado en todos los juicios o negocios en que participe como parte o con cualquier carácter que afecten su patrimonio o tenga interés jurídico, actuando desde luego dentro del marco de las atribuciones.*	
Estrategia(s):	*Intervenir con la representación jurídica del Poder Ejecutivo del Estado en todos los juicios o negocios en que participe como parte o con cualquier carácter que afecten su patrimonio o tenga interés jurídico en materia procesal constitucional* *Salvaguardar los intereses de Poder Ejecutivo en las Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad* *Representar, con el carácter de apoderado legal, al Gobernador, y a las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, en todos los asuntos de orden constitucional en que sean parte.*	
Beneficio social y/o económico:	*No aplica*	

Programación de la meta 2014			
Primer trimestre	*Segundo trimestre*	*Tercer trimestre*	*Cuarto trimestre*
100%	100%	100%	100%

Glosario:	*Amparo: Protección y tutela del derecho de acción y efectos a dispensar justicia por parte de los órganos de la jurisdicción.* *Juicio: Conjunto de formalidades o trámites a que está sujeta la realización de los actos jurídicos civiles, procésales, administrativos y legislativos.* *Controversia Constitucional: es un proceso jurisdiccional seguido ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación como instancia única en la que se dirimen conflictos de constitucionalidad o de legalidad surgidos a partir de las distribuciones competenciales en los distintos órdenes jurídicos o derivados del principio de división de poderes.* *Acción de Inconstitucionalidad: Medio de control de la constitucionalidad que se tramite en forma exclusiva ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por medio del cual se denuncia la posible contradicción entre la Constitución y alguna norma o disposición de carácter general (Ley o Tratado Internacional) de menor jerarquía, con el objeto de preservar o mantener la supremacía de la Carta Magna y dejar sin efecto las normas declaradas inconstitucionales.*
Fuente de información:	Dirección General de Asuntos Constitucionales y Amparo
Observaciones:	La meta propuesta para el año 2014 se pretende atender al 100%.

AUTORIZÓ:

FRANCISCO JOSÉ GARCÍA GARAY
DIRECTOR GENERAL DE
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

ELABORÓ:

MARCELA ELIZABETH DURAN ROMANO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS
HUMANOS Y MATERIALES